

JURISDICCION

03

DEFENSORIA DEL PUEBLO

CONTENIDO:

- ◆ **POLÍTICA JURISDICCIONAL**

- ◆ **PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**

- ◆ **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

- ◆ **RESUMEN FÍSICO-FINANCIERO DEL PROGRAMA-SUBPROGRAMA**

- ◆ **CARGOS POR UNIDAD EJECUTORA**

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2007/2008 y el Presupuesto del año 2007

Jurisdicción: 3 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

En primer lugar: se continuarán y consolidarán las políticas planteadas para el 2006 que han resultado exitosas, a saber: diagnóstico y prevención, difusión de derechos, atención de reclamos de vecinos, garantía de vigencia de normas, relaciones interinstitucionales, investigaciones, resolución de conflictos, mediación, capacitación interna y abierta, profesionalización de cuadros en todas las áreas, herramientas digitales de servicio público (1 portal, 1 web, 2 newsletters) y de utilización interna.

Para ello habrá que contener y satisfacer el aumento de la demanda en todos los puntos antedichos que se estima en un 30% en materia de Atención directa a vecinos, Capacitación y Comunicación. Esto conlleva: ampliación de la infraestructura, ampliación del personal, ampliación y modernización informática, más presencia en barrios y una mayor y mejor comunicación y difusión.

Se incorporan para el 2007 dos nuevos programas sustantivos:

1- El de Arbitraje o Tribunales arbitrales y Conciliación de conflictos con el sector público que se sumará al preexistente de Mediación, y que está en plena organización.

2- El Registro Público de Bases de Datos Personales por mandato de la ley 1845 sancionada en el 2005, que será reglamentada durante este año 2006 y deberá iniciar su vigencia en el ejercicio 2007 (requiere infraestructura, equipamiento y planta de personal propio altamente capacitado).

Se concluirá con la incorporación al sistema de empleo público del personal que ha sido probado y escalafonado durante el año, y se ampliará el régimen de pasantías y consultorías eventuales para temas específicos no permanentes.

La Defensoría ha demostrado ya una gestión de calidad (que incluye normas ISO en algunas áreas), y trascendencia social que la posiciona actualmente como el más importante organismo de garantía de derechos de la Ciudad, consultado en forma permanente por jueces, legisladores e instituciones nacionales.

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
(en pesos)

JURISDICCION UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA SUBPROGRAMA	TOTAL
3 DEFENSORIA DEL PUEBLO	15.697.500
30 DEFENSORIA DEL PUEBLO	15.697.500
16 DEFENSA DE DERECHOS	15.697.400
0 DEFENSA DE DERECHOS	15.697.400
17 REGISTRO PUBLICO DE BASES DE DATOS PERSONALES LEY 1845	100
0 REGISTRO PUBLICO DE BASES DE DATOS PERSONALES LEY 1845	100

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 3 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

PROGRAMA Nº 16 - DEFENSA DE DECHECHOS Y CONTROL

UNIDAD RESPONSABLE: DEFENSORIA DEL PUEBLO

DESCRIPCIÓN:

Protección y promoción de los derechos humanos y demás derechos y garantías e intereses individuales, colectivos y difusos tutelados en la Constitución Nacional, la Constitución de la Ciudad y las leyes, frente a los actos, hechos u omisiones de la administración, de prestadores de servicios públicos y de las fuerzas que ejerzan funciones de policía de seguridad local.

Programa:16 DEFENSA DE DERECHOS

Descripción: DEFENSA DE DERECHOS
Unidad Ejecutora: DEFENSORIA DEL PUEBLO
Jurisdicción: 3 DEFENSORIA DEL PUEBLO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Control de la gestión

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	10.697.500
Personal permanente	5.964.737
Personal temporario	135.627
Asignaciones familiares	73.373
Asistencia social al personal	199.749
Contratos de Empleo Publico	4.324.014
Bienes de consumo	702.704
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	67.823
Productos de papel, cartón e impresos	67.747
Productos químicos, combustibles y lubricantes	62.263
Productos de minerales no metálicos	19.976
Productos metálicos	33.188
Minerales	16.309
Otros bienes de consumo	435.398
Servicios no personales	3.485.927
Servicios básicos	447.676
Alquileres y derechos	234.994
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.358
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.175.462
Servicios empresariales comerciales y financieros	125.009
Publicidad y propaganda	118.080
Pasajes, viáticos y movilidad	108.726
Impuestos, derechos, tasas y juicios	14.414
Otros servicios	250.208
Bienes de uso	681.269
Maquinaria y equipo	552.190
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	9.000
Activos intangibles	4.440
Otros bienes de uso	115.639
Transferencias	130.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	126.000
Transferencias a universidades nacionales	4.000
TOTAL	15.697.400

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 3 - DEFENSORIA DEL PUEBLO

PROGRAMA Nº 17 - REGISTRO PUBLICO LEY 1845

UNIDAD RESPONSABLE: DEFENSORIA DEL PUEBLO

DESCRIPCIÓN:

Tratamiento de datos personales referidos a personas físicas o de existencia ideal, asentados o destinados a ser asentados en archivos, registros, bases o bancos de datos del Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de garantizar el derecho al honor, a la intimidad y a la autodeterminación informativa, de conformidad a lo establecido por el artículo 16 de la Constitución de la Ciudad Buenos Aires.

Cuando los datos se refieran a información pública y no a datos personales será de aplicación la Ley 104 de la Ciudad de Buenos Aires .

**Programa:17 REGISTRO PUBLICO DE BASES DE DATOS
PERSONALES LEY 1845**

Descripción: REGISTRO PUBLICO DE BASES DE DATOS PERSONALES LEY 1845

Unidad Ejecutora: DEFENSORIA DEL PUEBLO

Jurisdiccion: 3 DEFENSORIA DEL PUEBLO

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Control de la gestión

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	100
Otros bienes de consumo	100
TOTAL	100